

**INSTRUCCIONES de 11 de junio de 2021** de la Dirección General de Personal Docente por las que se establece el calendario de los procedimientos de adjudicaciones para el curso 2021/2022.

---

Siendo necesario, tras la resolución definitiva de los concursos de traslados, realizar la provisión de puestos de carácter temporal, para el curso 2021/2022, de los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo, procede establecer un calendario de actuaciones referidas al inicio del mencionado curso, que figura como anexo I a las presentes instrucciones.

El Director General de Personal Docente

José Manuel López Guerrero

**Anexo I  
Calendario**

**1. Funcionarios de carrera de cuerpos docentes y funcionarios en prácticas conocidos**

Publicación de listados de: — Personal funcionario de carrera perteneciente a los cuerpos a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación que hubieran perdido su destino por alguna de las causas establecidas en los artículos 16 y 17 del Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre, por el que se regula el concurso de traslados de ámbito estatal entre personal funcionario de los cuerpos docentes contemplados en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y otros procedimientos de provisión de plazas a cubrir por los mismos. — Personal funcionario que tiene autorizada una comisión de servicio con ocasión de vacante. — El personal funcionario docente de carrera que no tenga un destino definitivo. — El personal funcionario en prácticas que no haya obtenido "apto" en la fase de prácticas del correspondiente procedimiento selectivo. — Centros que pueden ser solicitados por todos los colectivos señalados.	Fecha límite: 18 de junio de 2021
Realización de peticiones de todos los colectivos de todos los cuerpos.	Del 18 al 24 de junio de 2021.
Publicación de las plazas susceptibles de adjudicar	2 de julio de 2021
Publicación de la adjudicación provisional.	2 de julio de 2021
Plazo de alegaciones a la adjudicación provisional	Entre el 2 y el 9 de julio de 2021
Publicación de la adjudicación definitiva (excepto comisiones de servicios de otras comunidades)	15 de julio de 2021
Publicación de la adjudicación de destinos a las comisiones de servicio de otras comunidades	23/24 de agosto de 2021

**2. Personal seleccionado para la fase de prácticas.**

Plazo para que realicen peticiones las personas seleccionadas para pasar a la fase de prácticas.	Previsiblemente del 27 de julio de 2021 hasta el 13 de agosto de 2021
Publicación de la adjudicación de destinos.	23/24 de agosto de 2021

**3. Convocatoria de personal aspirante a interinidad.**

Publicación de la convocatoria de aspirantes a interinidad	— Previsiblemente el día martes 24 de agosto de 2021
Plazo de peticiones	— desde la publicación de la convocatoria hasta el 27 de agosto son 3 días enteros y lo que sea del 24.
Publicación de la adjudicación	31 de agosto de 2021

**INCORPORACIÓN A LOS DESTINOS ADJUDICADOS**

Todo el personal que obtenga plaza en estos procedimientos de adjudicación, deberán incorporarse al destino adjudicado el 1 de septiembre de 2021, primer día del curso escolar 2021/2022.

No obstante lo anterior, el personal de los niveles de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial que haya estado prestando servicios hasta el 30 de junio de 2021 en un centro diferente al que le sea adjudicado para el curso 2021/2022, deberá acudir al primero por el tiempo imprescindible hasta que concluyan las actividades previstas para la finalización del curso, entre ellas, la evaluación del alumnado, a excepción de aquellas personas adjudicadas en plazas vinculadas a una jubilación con fecha efectos posterior al inicio del curso escolar 2021/2022, las cuales deberán presentarse en el centro adjudicado en la fecha que marque la convocatoria.